



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN N° 467-2018-CU-R-UNAS**

Tingo María, 13 de setiembre de 2018

**VISTO:**

Las Resoluciones N° 084, 085 y 086-2018-D-FIIS-UNAS, de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante los documentos del visto, el decano de las Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, solicita la ampliación de los contratos de los profesionales que prestaron servicios como jefes de prácticas, en semestre 2018-I, y el contrato del Ingeniero Maranzano Melendres Mariano, como jefe de prácticas a tiempo parcial;



Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 122 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, considerando que los profesionales vienen asumiendo cargas académicas que no pueden ser desatendidas hasta la culminación del presente semestre académico, acuerdan autorizar las ampliaciones y el contrato correspondiente;

Que, mediante Carta N° 349-2018-OP-DPP/UNAS, la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la contratación de los jefes de prácticas;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 23 de agosto de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – Contratar, desde el 13 de agosto al 31 de diciembre de 2018, para realizar labor docente en la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas; por la modalidad de locación de servicios, y con una retribución equivalente a la de un jefe de práctica a dedicación exclusiva (S/.1423.00 soles mensual); a los siguientes profesionales:

**Lic. Est. ALVARO ULISES PAREDES ACUÑA;** adscrito al Departamento Académico de Ciencias Exactas.

**Ing. JOSÉ ORLANDO CASTILLO CORNELIO;** adscrito al Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas.

**Artículo 2°.** – Contratar, desde el 20 de agosto al 31 de diciembre de 2018, para realizar labor docente; por la modalidad de locación de servicios, y con una retribución equivalente a la de un jefe de práctica a tiempo parcial (S/.711.50 soles mensual); los servicios profesionales del **Ing. MELENDRES MARIANO MARAZANO;** adscrito al Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas.

**Artículo 3°.** – Contratar, desde el 20 agosto al 31 de diciembre de 2018, para realizar labor de asistentado a la docencia a tiempo parcial; por la modalidad de locación de servicios, adscrito al Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas, y con una retribución de S/. 611.50; al Bachiller: **JUAN JOSE JULCA CELESTINO.**

Regístrese y Comuníquese.



**ERRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI**  
RECTOR



**EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ**  
SECRETARIO GENERAL